

Se requiere usar cubiertas faciales en esta instalación

CDH requiere que los pacientes y personas y que ingresen a nuestras instalaciones usen una cubierta facial para recibir atención médica u otros servicios.

EXCEPCIONES INCLUYEN:

- Niños menores de dos años (2)
- Aquellos con una condición o discapacidad médica o de salud mental que les impida usar una cubierta facial
- Personas sordas o con problemas de audición, o al comunicarse con una persona sorda o con problemas de audición
- Personas recibiendo cuidados relacionados con la nariz, la cara, o la cabeza para los cuales es necesario retirar temporalmente la cubierta facial



**SI NO TIENE UNA CUBIERTA FACIAL,
SE LE PROVEERÁ UNA. GRACIAS POR
SU COOPERACIÓN.**

